



Miércoles 20 de noviembre de 1974,
a las 10.30 horas

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 108 del programa: Cuestión de Palestina (continuación)	1009

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

TEMA 108 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina (continuación)

1. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Uno de los mayores impedimentos para alcanzar la paz mundial, a la que están tan fundamentalmente dedicadas las Naciones Unidas — logro que sigue eludiendo a esta Organización —, es la inestable situación en el Oriente Medio. Es una zona plena de tirantez que, de no calmarse bien pronto, puede tener consecuencias verdaderamente catastróficas. También es una zona en la que están en juego los principios sagrados del sistema de las Naciones Unidas y en la cual se desconocen continuamente los principios ampliamente aceptados por la comunidad internacional — por todos y cada uno de nosotros — y consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, poniendo en gran peligro a la paz de la región y de todo el mundo.
2. Hay muchos elementos importantes en esta inestable situación que afectan la solución de la cuestión del Oriente Medio. Existe el derecho de todos los Estados — repito, todos los Estados — de la zona a vivir en paz y como buenos vecinos. También existe la urgente necesidad de que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados, ya que ello está en contravención del principio de no adquisición de territorios por la fuerza. No obstante, los derechos del pueblo palestino son fundamentales para cualquier tipo de solución.
3. Al reconocer lo fundamental que es la cuestión de Palestina para la solución de la situación del Oriente Medio, mi Primer Ministro, al declarar inaugurada la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Georgetown en 1972, dijo que el establecimiento de la paz y de la justicia en el Oriente Medio se basaba en la premisa de "proporcionar un hogar al desposeído pueblo de Palestina".
4. La historia de los palestinos en este siglo es sin duda una historia dolorosa. Es una historia de dispersión y de desposeimiento. Consecuentemente con la creación del Estado de Israel más de 1 millón de árabes palestinos huyeron de sus hogares y se fueron al exilio; muchos de ellos perecieron por el trauma de esa

creación. Desde sus tiendas en el exilio, los palestinos han visto destruir sus hogares y aldeas, las bases de su organización política y social fundamentalmente modificadas, y su cohesión como sociedad tan socavada como para dejar en desechos la trama misma de esa sociedad.

5. Los trágicos acontecimientos que acompañaron el resultado de la guerra de 1967, sólo sirvieron para hacer aún más difícil el sufrimiento del pueblo palestino, y más desesperante su situación. Para muchos de ellos, ya en el exilio, la experiencia fue una migración más para buscar un nuevo refugio. Pero, sea lo que fuere que hayan perdido, los palestinos no han perdido su identidad como pueblo, pueblo que busca una oportunidad para ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, pueblo que ha mantenido viva su ardiente aspiración de vivir en un hogar estable y en paz. Dispersado y desposeído, el pueblo palestino es ahora una nación sin Estado.

6. La tragedia palestina es una tragedia que el pueblo de Guyana entiende intrínsecamente y con la cual se solidariza, porque después de las falaces y criminales persecuciones de los judíos en la Alemania de Hitler, el Gobierno británico, en 1939, hizo una oferta provisional para el asentamiento de los judíos en mi país; y no fue una oferta hecha al azar, porque una Comisión conjunta anglo-norteamericana, designada por el Presidente Roosevelt, de los Estados Unidos, visitó Guyana e hizo recomendaciones positivas en ese sentido. Los arreglos necesarios estaban bastante avanzados para el envío de un grupo de refugiados judíos que establecerían allí un asentamiento en forma provisional, cuando la guerra "civil" europea, a fines de ese año, puso término a cualquier acción encaminada a ese propósito.

7. Las determinaciones históricas que afectan a los pueblos surgen tanto intencionada como accidentalmente. No podemos, sin embargo, tratar de rectificarlas. Si tratáramos de hacerlo y tuviéramos éxito en esa tarea, muchos aspectos de la configuración de muchos Estados Miembros serían irreconocibles. Aunque admitimos esta verdad indiscutible, debemos, no obstante, y dentro del contexto de las realidades aceptadas que imperan en el Oriente Medio, tratar de lograr, con decisión y persistencia, una solución a la cuestión de Palestina, una solución basada en principios que sean universalmente admitidos y en entendimientos y arreglos practicables y justos.

8. Durante muchos años, las Naciones Unidas han considerado la cuestión del pueblo palestino únicamente desde su punto de vista humanitario, tratando de encontrar medios que permitieran acrecentar la asistencia internacional a fin de aliviar su sufrimiento como pueblo de refugiados. Su causa, su causa básica, como pueblo sin hogar y como nación sin Estado, durante mucho tiempo estuvo ausente del programa

de la acción internacional. En consecuencia, es una indicación del realismo de las Naciones Unidas, el hecho de que la Asamblea General haya tomado este año la decisión — que saludamos — de encarar una vez más la cuestión de Palestina frontalmente, como una cuestión política fundamental, como cuestión que es de importancia cardinal para el pueblo palestino y como cuestión trascendental para solucionar el problema del Oriente Medio. Mi delegación confía en que esta decisión haya sacado para siempre la cuestión de Palestina de la periferia de la preocupación internacional y la haya colocado donde corresponde, como factor crítico en la ecuación del Oriente Medio.

9. La delegación de Guyana fue una de las que apoyaron esa decisión de la Asamblea General. Por ello es que hemos escuchado con suma atención la inspiradora alocución pronunciada desde esta misma tribuna por el Presidente de la delegación de la Organización de Liberación de Palestina [OLP].

10. Apoyamos las legítimas aspiraciones del pueblo palestino, expresadas por intermedio de sus instituciones auténticas y por sus representantes en la lucha por sus derechos. Ahora que la cuestión de Palestina está una vez más a consideración de la Asamblea General, parece apropiado que las Naciones Unidas adopten nuevas iniciativas destinadas a asegurar que el pueblo palestino goce de todos sus derechos: del derecho, voluntariamente ejercido, de regresar a un hogar estable, del derecho a una patria y del derecho a un Estado en el cual la diferenciada personalidad palestina pueda encontrar una expresión plena y coherente.

11. En nuestros esfuerzos para asegurar estos derechos a los palestinos, reconocemos que, entremezcladas en las actuales realidades del Oriente Medio, figuran las actividades y los intereses de Potencias exógenas a la región. Les hacemos un llamamiento para que mantengan la perspectiva en la cual esta cuestión ha sido colocada ahora, y les hacemos un llamamiento, también, para que en todas sus acciones brinden el reconocimiento debido y adecuado a los derechos del desposeído pueblo palestino.

12. Dentro del contexto de las realidades actuales, también corresponde a Israel suavizar sus actitudes respecto de los derechos de los palestinos y desprenderse del manto de intransigencia que sigue todavía exhibiendo en esta misma tribuna.

13. En consecuencia, Guyana también exhorta a Israel a que reconozca los legítimos derechos del pueblo palestino y a que desista de todos los actos que representen un obstáculo en el camino que lleve a este pueblo al goce de sus derechos. Exhortamos a Israel, a sus representantes y a su pueblo, a que brinden su plena cooperación a las Naciones Unidas en todas las medidas destinadas a asistir a los palestinos y a asegurar estos derechos.

14. Sr. KHALID (Sudán) (*interpretación del árabe*): Me propongo ser breve, Señor Presidente, por deferencia a su persona y por respeto a la inteligencia de mis colegas y amigos representantes. No estoy aquí para insultar sus inteligencias. En consecuencia, no voy a relatar la historia de los incidentes y accidentes que comenzaron hace más de medio siglo, en Basilea, el 30 de agosto de 1897, cuyas consecuencias fueron los acontecimientos que enfrentamos aquí desde el 13 de noviembre de 1974. No me cabe duda alguna de que

todos estamos familiarizados con los hechos sobresalientes de este largo camino, aunque no lo estemos con los pequeños detalles. Sabemos todo esto porque, en la comunidad internacional, nunca ha habido cuestión que haya preocupado tanto a las mentes de los hombres como el problema de Palestina. Se han escrito y dicho millones de palabras sobre el tema, comenzando con la Biblia y el Corán y, siglos más tarde, aún estamos aquí debatiendo la misma cuestión.

15. ¿Qué podemos decir que no haya sido dicho? No permitamos que nuestros serios esfuerzos se vean desperdiciados en detalles redundantes.

16. Debemos mirar hacia el futuro. Es mejor pensar en el día en que, en un futuro cercano, el hombre se vea libre de este problema. El hombre ha estado sopor-tando las cadenas de esta cuestión durante demasiado tiempo y en los últimos tiempos se han apretado estas cadenas tornándose más dolorosas, en especial desde que Herzl y sus amigos sionistas se dedicaron a buscar una tierra, cualquier tierra, con el fin de satisfacer sus ansias de poder. Los sufrimientos de los judíos fueron utilizados como excusa en esa búsqueda de poder, y la religión fue el vehículo que llevó a los sufrientes a palestina. Se les prometió el maná del cielo y el solaz, y cualquier cosa era mejor que la difícil situación por la que pasaban en Europa. Uganda hubiera servido para sus propósitos, o Tanganica, o cualquier lugar donde pudieran satisfacer sus anhelos de poder. Palestina era sólo uno de los muchos lugares considerados, y las vueltas de la historia llevaron a los sionistas allí. Acudieron desde los cuatro rincones de la tierra inspirados — o, mejor dicho, intoxicados — por el convencimiento mítico de que eran la vanguardia del pueblo elegido, destinado por la divinidad a mantenerse apartados de los demás y a tratarlos como “cortadores de madera y acarreadores de agua”.

17. He recordado el pasado, pero mi tema fundamental mira hacia el futuro. Estamos todos, ricos y pobres por igual, angustiados por las consecuencias de la última de las guerras sobre Palestina. Los ataques bestiales que tienen lugar, incluso mientras estamos hablando aquí, nos llenan de horror. Los ataques a los refugios pacíficos y a las tranquilas playas del sur del Líbano no son más que un ejemplo. Las nuevas que provienen del Oriente Medio aportan desconcertantes señales. Todos sabemos que la tormenta se prepara y que si prevalece la falta de cordura, la próxima guerra no será simplemente una más. No será local; no se librará con armas convencionales.

18. Hemos hecho un hábito de la crítica a esta Organización. Pero ahora han llegado días diferentes en la vida de la Organización, mucho más loables. La resolución por la que se invitó a los palestinos a concurrir aquí y relatar su historia de horror y de tragedia ha hecho historia. Los pueblos del mundo han escuchado su voz. Aquellos que sólo habían visto a los palestinos a través de la distorsión del prisma de los medios de información han escuchado ahora su voz. Durante un cuarto de siglo, la voz palestina fue acallada por la fuerza e insensiblemente desconocida. El mundo sabe ahora que los palestinos no son terroristas sedientos de sangre. Lo que expresaron aquí sobre la rama de olivo y la espada no fue simple retórica. Seguramente, el mundo ha de responder a su llamamiento para que no se los decepcione, porque quieren renunciar a la espada.

19. El 14 de octubre de este año y el 13 de noviembre, aquí hicimos historia. Nuestra Organización tiene razones para sentirse satisfecha. En esencia, dijimos a Arafat y sus hombres: "Es hora de que los escuchemos; hemos oído bastante sobre ustedes." Ese fue el comienzo.

20. La decisión — tomada por una abrumadora mayoría — de invitar a la OLP a dirigirse a la Asamblea General, aparte de su significado histórico para el pueblo palestino y otros pueblos que se encuentran, de manera similar, empeñados en la lucha por la libertad y para extirpar el colonialismo y el racismo, es clara evidencia de la determinación de las Naciones Unidas de surgir de una fase durante la cual su voluntad y su carácter han sido distorsionados y equivocadamente representados, para entrar en una nueva era caracterizada por una firme e inmovible devoción a la aplicación efectiva de los principios consagrados en la Carta. No debemos dejarnos distraer por la arrogante y ostentosa alusión a las "mayorías mecánicas", que implica que esta Organización, representante de la conciencia viva de la humanidad, no está guiada por una opinión inteligente e informada sino por reflejos automáticos e irreflexivos. Nadie habló de universalidad y mayorías mecánicas cuando las puertas de esta Organización se cerraron en la cara de los representantes de 800 millones de personas, ni vimos en nuestros días a los apóstoles del imperio del derecho blandiendo la Carta de las Naciones Unidas y las reglamentaciones cuando el único lugar reservado a los millones de luchadores por la libertad de Argelia, Cuba, Mozambique y Guinea-Bissau era la antecámara de esta Organización. Esas voces no son más que el homenaje que el vicio rinde a la virtud, denominado también hipocresía.

21. Nuestra Organización tiene razones para sentirse hoy satisfecha de sí misma. Pero no habremos de descansar en nuestros laureles. Después de haber escuchado la voz de Palestina, debemos poner atención en el mensaje que nos dejó. Es un mensaje simple. Cuán acertado estuvo aquel que dijo en esta tribuna que el problema de Palestina es notable por su simplicidad. El simple mensaje de Palestina es éste: hay un lugar para nosotros si ustedes llevan a cabo el esfuerzo de corregir los errores de larga data, de satisfacer las esperanzas largamente postergadas, de reconciliarse con las realidades de la época, de liberarse de la trama de la decepción cuidadosamente tejida por el sionismo internacional durante el pasado medio siglo. La alternativa a todo ello es la desesperación y la frustración, ambas terribles calamidades. Es la elección entre la rama de olivo y la espada. ¿Y cuál fue la respuesta de los adversarios de Palestina? Hubo más inclinación a creer en los deseos más que en los hechos y más autoengaño. Jordania es Palestina, se nos dijo desde esta tribuna.

22. La mayor quimera de Israel, al igual que la de sus aliados del Africa meridional, es creer que mediante la consolidación de una alianza entre ellos — lo que ha quedado claramente demostrado en diversos informes del Comité Especial del *Apartheid* —, continuando sus esfuerzos por confundir los hechos, aumentando la violencia y cometiendo cada vez más atrocidades contra aquellos a quienes ya se les han usurpado sus hogares y propiedades, refugiándose detrás de paredes cada vez más gruesas de poder y de armas, podrán los creadores del sionismo y del *apartheid* derrotar para siempre la resistencia nacionalista y evitar los cambios que se avecinan.

23. Por eso esta Asamblea debe demostrar, tal como ha demostrado en el caso de Sudáfrica, que Israel está equivocado, y debe reiterar la verdad histórica de que las fuerzas de liberación no habrán de sucumbir y que, tarde o temprano, la historia envolverá a todos los que han tratado de obstruir su camino en vano. Al hacer esto, habremos contribuido a acelerar y facilitar la liberación y el restablecimiento de la dignidad humana, no solamente de las víctimas del racismo y del fanatismo, sino también de los proponentes y perpetradores de esas formas de tiranía y opresión. El efecto liberador de la lucha contra el racismo y el colonialismo, tanto en las víctimas como en los perpetradores de esas prácticas inhumanas y deshumanizantes, nos recuerda que, hace ya varias generaciones, J. J. Rousseau tuvo razón al considerar la paradoja de que una persona podría, en ciertas circunstancias, ser obligada a ser libre. No es difícil ver que este concepto, filosóficamente hablando, es problemático y paradójico. Sin embargo, la liberación de los portugueses el 25 de abril, por ejemplo, que fue en gran parte consecuencia de la acción de los luchadores por la libertad de Guinea-Bissau, Angola y Mozambique, es un testimonio que sirve para reivindicar a J. J. Rousseau.

24. Decimos esto porque, en definitiva, estamos preocupados por el restablecimiento y la protección de la dignidad de todos los hombres, la de aquellos que fueron tentados a olvidar la razón y la causa humana no menos que la de sus víctimas. Decimos esto porque estamos preocupados porque todos los hombres puedan vivir en libertad y en paz, sin discriminación alguna de raza, color o credo. Decimos esto porque deseamos vivir en un mundo políticamente organizado y moralmente inspirado por los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y contribuir a su creación.

25. Este es en realidad el mensaje que nos dejaron los palestinos:

"[exhortamos] a los judíos a que uno por uno rechacen las promesas ilusorias que se les han hecho por la ideología sionista y por los dirigentes israelíes...

"Los invitamos a salir de su aislamiento moral y entrar en el reino de la libertad de opción...

"Les ofrecemos la solución más generosa, que podamos vivir juntos en un marco de paz justa en nuestra Palestina democrática." [2282a. sesión, párrs. 76 a 78.]

Estas fueron las palabras del Sr. Arafat. La alternativa frente a esta solución fue expuesta claramente días pasados por un palestino que hacía largo tiempo que había sido expulsado de su patria. El hizo esta solicitud a los israelíes a través de los medios de difusión de este país:

"El Gobierno de Israel no puede adjudicarse el derecho divino de determinar todo, incluso nuestro destino y nuestras aspiraciones nacionales. Estamos tan arraigados en esa tierra como lo están ustedes, como el de ustedes nuestro lazo con esa tierra es un lazo místico, y negar nuestra existencia y nuestros derechos nacionales es crear condiciones en que la conjunción de leyes y fuerzas ha de llevar inevitablemente a una cruel y larga confrontación."

26. Pero ahora que hemos dado los pasos más firmes que jamás se hayan dado hacia la justicia, una justicia que se nos ha escapado durante años, debemos reiterar

nuestra resolución en términos inequívocos. Es forzoso que reafirmemos nuestra determinación de lograr una solución bien definida, y estoy seguro de que la Asamblea General una vez más hará historia al aprobar el proyecto de resolución recomendado por los dirigentes palestinos. No basta con simplemente aprobar esta resolución. Muchas resoluciones que han sido aprobadas, tanto aquí como en el Consejo de Seguridad, duermen en nuestros archivos y nunca han visto la luz del día. Iría todavía más lejos. Debemos fijar una fecha para la restauración de los derechos a sus legítimos dueños. Debemos instar a todos los Estados Miembros, especialmente los que desempeñan un papel decisivo en nuestra Organización, a que asuman plenamente sus responsabilidades. No podemos reprochar nada a las dos superpotencias — a veces una de ellas cree que puede resolver la cuestión — porque no sabemos lo que tienen en mente. No podemos entender la pasividad de Europa, la indiferencia de la China. Esta Asamblea no debe dejar el destino humano en las manos de las dos Potencias, no importa cuanta fe podamos tener en ellas. Todavía hay quienes, tentados por la vanidad de la afluencia y del poder, son prisioneros de un pasado que no vuelve. Buscan una solución basada principalmente en las necesidades de las dos Potencias y no en ningún principio o valor humano reconocido.

27. De ahí la necesidad de que en el Consejo de Seguridad reclutemos otras fuerzas — los países de Europa y de Asia — para la lucha por la paz. Solamente así se podrá lograr un equilibrio y tratar las cuestiones de la paz y de la guerra independientemente de las dos Potencias. Ellas pueden ser capaces de resolver el problema de la paz en el Oriente Medio, pero hay una gran diferencia entre esa capacidad y la habilidad de ponerla en práctica.

28. En resumen de lo que he dicho: primero, demos al proyecto de resolución que nos será presentado todo el apoyo que podamos. Solamente así podremos demostrar que fué con seriedad que exhortamos a los palestinos a que vinieran a contarnos su historia. Sabemos ahora que ninguna fórmula de paz para el Oriente Medio es posible sin la aceptación de la realidad palestina, la de su pueblo y la de su tierra.

29. Segundo, fijemos un día, un mes, y un año en que los derechos árabes serán restaurados. Ginebra es solamente uno de los caminos para ese fin y parece estar lleno de escollos y de falsedad. La Asamblea General hará bien en utilizar su recién ganada fuerza para buscar otros medios y así acortar la distancia que la separa de un mejor camino para la paz.

30. Tercero, debemos seguir tratando de presionar a los otros miembros del Consejo de Seguridad, a saber, los países europeos y la China, para que se unan a los esfuerzos por la paz en vez de permanecer como meros observadores.

31. Por último, Señor Presidente, no estaba tratando simplemente de halagarlo cuando dije antes en este período de sesiones que usted presidiría un período como no se ha visto en muchos años. Hemos sido testigos de la lección que se le ha dado a Sudáfrica. Hemos oído la voz de Palestina. Lo que es igualmente significativo, hemos visto cómo la Asamblea General ha tomado un nuevo impulso. Casi habíamos perdido toda esperanza, pero rogamos a Dios para que al final de este período de sesiones todos podamos volver a nuestros hogares diciendo que por fin las Naciones

Unidas se han reafirmado una vez más y recobrado su dignidad y la fuerza que todos queremos que tenga, ya que es el último refugio de la humanidad y ha dejado de ser el santuario de los débiles.

32. Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha acogido con satisfacción la decisión tomada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones en cuanto a incluir en su programa el tema titulado "Cuestión de Palestina". La República Socialista de Checoslovaquia patrocinó también el proyecto de resolución por el que se invitaba a los legítimos representantes del pueblo árabe de Palestina a participar en las deliberaciones de la Asamblea General sobre este tema. Tengo el honor de poder sumarme a las numerosas delegaciones de Estados Miembros de las Naciones Unidas que han espontáneamente dudado la bienvenida a nuestro medio a los representantes de la OLP, organismo que encabeza la justa lucha del pueblo árabe de Palestina.

33. La admirable declaración hecha realmente como un hombre de Estado por el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP desde esta tribuna, hace pocos días, en la que convincentemente elucidó ante los ojos de todo el mundo la justa causa de su pueblo, fue de por sí la mejor prueba de sus palabras:

"A través de nuestro militante movimiento de liberación nacional de Palestina, la lucha de nuestro pueblo maduró y creció, y dio cabida así a la lucha social y política, además de la lucha armada. La OLP ha sido un factor fundamental en la creación de un nuevo individuo palestino calificado para forjar el futuro de nuestra Palestina, y no contentarse simplemente con movilizar a los palestinos para el desafío del presente." [2282a. sesión, párr. 61.]

34. La evolución general positiva de las relaciones internacionales en el pasado reciente, al reflejar cambios fundamentales en el equilibrio mundial de fuerzas, ha creado también condiciones favorables para la solución política del conflicto que existe desde hace mucho tiempo en el Oriente Medio. Los pueblos del Oriente Medio también deben gozar de paz y seguridad duraderas.

35. Los requisitos indispensables para la restauración de una paz justa y duradera en esta región, como debiera corresponder a las necesidades de todos los Estados y pueblos en todo el mundo, son: la rápida normalización de la situación existente en el Oriente Medio; la liquidación de todas las consecuencias de la agresión israelí en esta región; la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados; y el logro de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, de conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

36. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para impedir una nueva guerra en el Oriente Medio, guerra que no sólo traería indecibles sufrimientos a todos los árabes y judíos de la región, sino que también constituiría una seria amenaza para la paz mundial.

37. Checoslovaquia, junto con los otros países de la comunidad socialista, siempre ha apoyado con firmeza y convicción la lucha de los pueblos árabes contra la política de agresión y en favor del fortalecimiento de su libre desarrollo económico y social. Los países de la comunidad socialista, de manera consistente, han defendido los intereses de la justicia en la cuestión de

los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina. Debo recordar al respecto que los países socialistas han destacado el significado de la decisión de reconocer a la OLP como única representante legítima del pueblo árabe de Palestina, decisión que adoptara la Sexta Conferencia de Jefes de Estado Arabes en Argelia en noviembre de 1973, como así también la Segunda Conferencia Islámica de Soberanos y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lahore en febrero de 1974.

38. La política de los Estados socialistas hacia los pueblos del mundo árabe es una política coherente y de principio. Se basa en la profunda comprensión de las aspiraciones y necesidades de estos pueblos.

39. La causa fundamental del problema es el hecho de que la grave situación que persiste en el Oriente Medio, que repetidas veces ha amenazado con explotar, tiene sus raíces en la política agresiva seguida por Israel, hecho que hasta ahora nunca ha sido tratado con éxito. ¿Cuánto tiempo más puede estar el mundo expuesto al peligro del desastre, debido a los egoístas intereses de los círculos gubernamentales expansionistas de Israel? La delegación de Checoslovaquia condena la política agresiva seguida por los círculos gobernantes sionistas de Israel, quienes persistentemente se niegan a respetar y a aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

40. Checoslovaquia también condena con toda energía la política de aquellos Estados que sistemáticamente proporcionan asistencia política, moral, material y militar a la política imperialista y agresiva seguida por el Gobierno de Israel, que toleran campañas hostiles contra los representantes internacionalmente reconocidas del movimiento de liberación nacional, e inclusive apoyan esas acciones, como lo hemos visto recientemente.

41. La última declaración del representante israelí en esta sala ha revelado, una vez más, la falta de respeto de parte de los círculos sionistas para con este supremo órgano mundial, las Naciones Unidas. Las actuales deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina demuestran al mismo tiempo, sin embargo, que la falta de voluntad de Israel para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como también la actitud soberbia por parte del Gobierno de Israel, intensifican la oposición de la opinión pública mundial en contra de la política irresponsable de ese Gobierno. Ante esta política, la imagen artificialmente elaborada de Israel como un Estado amante de la paz, amenazado por todas partes por sus enemigos, presentada al mundo por la propaganda sionista internacional, ha sucumbido desde hace mucho tiempo. La historia de Israel, tanto como su actual política, condenada por numerosas decisiones y resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas, exponen convincentemente al mundo la verdadera cara de la política israelí, revelan al agresor y demuestran quiénes son sus víctimas. Las deliberaciones de la Asamblea General en este período de sesiones sobre el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [A/9817] han producido nuevas y sorprendentes pruebas.

42. La propaganda sionista internacional trata de utilizar todos los medios existentes; deforma el hecho de que todo el mundo condenó la persecución de los

judíos por los nazis y pretende que los judíos están todavía amenazados por el mismo peligro. Lamentamos toda pérdida de vidas humanas durante los tristes acontecimientos del Oriente Medio. Sin embargo, cuando docenas de árabes mueren en acciones crueles de los comandos israelíes, la propaganda sionista no lamenta esas pérdidas y trata de presentar la situación como una causa justa. Brutales acciones militares de Israel que, tomando el ejemplo de los nazis, la propaganda sionista denomina "preventivas", sólo deterioran aún más la situación. Una parte considerable del mundo sufre como consecuencia de las acciones agresivas de Israel. Después de la guerra de octubre del año pasado, los Estados árabes han impuesto, comprensible y justamente, un embargo del petróleo a los Estados que asisten a los israelíes a llevar a cabo su política imperialista y agresiva. A pesar de que el embargo no duró mucho tiempo, sus consecuencias para la economía del mundo capitalista, como es bien sabido, han sido enormes. La propaganda sionista ha presentado la situación en un contexto totalmente diferente y ha tratado de que el mundo olvide rápidamente cuál fue la verdadera causa del embargo. Además, comenzó a acusar a los productores de petróleo, especialmente a los países árabes, por haber elevado el precio del petróleo. De esta forma, los países árabes, han sido directa o indirectamente acusados por las dificultades económicas del mundo capitalista, si bien la verdadera causa de esta situación reside en Israel, en su política agresiva y en quienes lo apoyan. Aquellos que lamentan las dificultades económicas sufridas como consecuencia de los problemas del petróleo debieran buscar el verdadero origen de esas dificultades e impedir la repetición y aun el empeoramiento de tal situación.

43. En lo que se refiere al conflicto del Oriente Medio, la República Socialista Checoslovaca basa su posición en las justas exigencias del pueblo árabe de alcanzar la liberación de todos los territorios ocupados por Israel y en la urgente necesidad de asegurar los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina por todos los medios de que dispone nuestra Organización. Como un requisito muy importante para alcanzar una solución justa y duradera, Checoslovaquia considera que es indispensable la inmediata y firme aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio.

44. Hemos apoyado plenamente los esfuerzos desplegados por la Unión Soviética a fin de que se convoque la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. En nuestra opinión, ella ha desempeñado y debe continuar desempeñando un papel importante en la solución del conflicto del Oriente Medio y en la creación de relaciones de cooperación pacífica entre los Estados y pueblos de esta región, incluyendo la restauración de los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Por consiguiente, apoyamos las justas exigencias para que se reanuden las deliberaciones de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio como uno de los principales componentes del mecanismo para solucionar el problema del Oriente Medio. Checoslovaquia se opone a los esfuerzos que tratan de eludir la Conferencia de Paz de Ginebra a través de conversaciones parciales, y a los intentos de solucionar la crisis del Oriente Medio sin el garante más importante de la paz internacional y Copresidente de la Conferencia, la Unión Soviética.

45. Checoslovaquia apoya la participación en la Conferencia de Ginebra de todas las partes interesadas, incluyendo la de la OLP en un pie de igualdad con los demás participantes. Las deliberaciones y conclusiones de la Conferencia deben llevar, entre otras cosas, a asegurar los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina.

46. Checoslovaquia está firmemente convencida de que es imposible solucionar la cuestión del Oriente Medio sin resolver el problema de Palestina, es decir, si el pueblo árabe no puede ejercer sus derechos a la libre determinación y a vivir y progresar libremente en su propio Estado.

47. Checoslovaquia considera el problema de Palestina como parte indivisible de todo el complejo de cuestiones que afectan al Oriente Medio, sin cuya solución justa no podrá asegurarse una paz permanente para todos los Estados y pueblos que viven en la región. Consideramos al movimiento palestino como una parte importante de la lucha de liberación nacional de los países en desarrollo y, por consiguiente, nos solidarizamos con su lucha contra el imperialismo, el neocolonialismo y el sionismo. La República Socialista Checoslovaca ha dado siempre su apoyo total a las justas demandas del pueblo de Palestina y así lo hace mi delegación en este período de sesiones.

48. El Gobierno checoslovaco reconoce el derecho del pueblo de Palestina a su existencia nacional, a la libre determinación, la independencia y el desarrollo independiente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Está convencido de que la OLP como única representante legítima del pueblo árabe de Palestina, debe recibir en su lucha no solamente el reconocimiento internacional más completo, sino también el apoyo más amplio de las Naciones Unidas. La unidad y la acción concertada de la OLP multiplican la fuerza del movimiento palestino.

49. En nuestra opinión, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas confirmen, con toda su autoridad, el legítimo derecho del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. Nuestras actuales deliberaciones sobre la cuestión de Palestina deben tener como objetivo alcanzar estas justas conclusiones, que están en completo acuerdo con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación checoslovaca está dispuesta a dar su pleno apoyo a esas decisiones.

50. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Desde hace tiempo mi Gobierno opina que en todo debate sobre el Oriente Medio debe escucharse el punto de vista del pueblo palestino. Así lo dije en la sesión de esta Asamblea del 14 de octubre. Pido disculpas por citarme a mí mismo:

“El Gobierno británico en muchas ocasiones ha dejado en claro su creencia de que ningún arreglo de paz en el Oriente Medio es posible si no se tienen en cuenta los derechos legítimos de los palestinos. El Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido ha dicho varias veces que en cualquier arreglo es necesario que se tenga presente la personalidad del pueblo palestino. Por lo tanto, debe entenderse que consideramos justo que se escuche la opinión de los palestinos.” [2288a. sesión, párr. 97.]

Hoy deseo reafirmar esa posición.

51. Dígase lo que se diga de este debate, parecería que una voz palestina ha sido escuchada con toda claridad y sin ambigüedades en esta Asamblea. Si la consecuencia es que con ello se ha dado un impulso al proceso político, tanto mejor. Pero el diálogo político no es lo mismo que el acuerdo universal y la discusión es diferente de la unanimidad. Ciertamente, no hay que inferir que en un debate tal todas las delegaciones han de estar de acuerdo ni que forzosamente tengan que apoyar la misma resolución a fin de demostrar su adhesión al diálogo. Por el contrario, para que el debate tenga alguna eficacia es necesario que haya tolerancia mutua y conciliación. Animado por esas ideas es que haré uso de la palabra.

52. El aumento de la tirantez en el Oriente Medio durante el fin de semana pasado ha demostrado cuán frágil es la paz y cuán fácilmente pueden suscitarse temores en cada una de las partes. La finalidad principal de mi Gobierno es fomentar una paz justa y duradera en esa región. Haremos todo lo posible para que la gestión de paz que realiza actualmente el Sr. Kissinger no sea prejuzgada de manera alguna ni expuesta a peligros. No vemos otra forma más alentadora para llegar a una solución pacífica de los complicados y difíciles problemas del Oriente Medio que la que nos ofrece su hábil y persistente diplomacia.

53. Mi Gobierno continúa creyendo que el total acatamiento de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, como lo pide la resolución 338 (1973) del mismo órgano, es un requisito indispensable para lograr una solución justa y duradera en la cuestión del Oriente Medio. Esa resolución establece los requerimientos fundamentales de los Estados árabes y de Israel. Por una parte, pide la evacuación de las fuerzas ocupantes de Israel y, por la otra, reafirma el principio de que Israel, como los otros Estados de la región, tiene derecho a vivir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas. Debemos cuidarnos de no hacer nada en esta Asamblea que menoscabe estos principios claves.

54. En la resolución 242 (1967) se establece la manera mediante la cual los Estados árabes e Israel pueden elaborar la forma de vivir juntos en paz. Pero las relaciones entre los Estados árabes e Israel no constituyen todo el problema. Existe también una cuestión que nos interesa hoy: la de los palestinos, que es quizá la más antigua y compleja de todas las cuestiones en esta controversia entre Israel y el mundo árabe.

55. La resolución 242 (1967), tal como fue aprobada hace siete años, no tuvo en cuenta lo que desde entonces ha llegado a ser un aspecto cada vez más evidente de la escena del Oriente Medio: que los palestinos están convencidos de que son un pueblo aparte, de que son un pueblo distinto de los pueblos de las tierras en las que muchos de ellos viven ahora; que verdaderamente son un pueblo que sostiene una justa reivindicación tendiente a expresar su propia identidad dentro del territorio al cual está históricamente asociado y que, como tal, tiene derechos políticos que se extienden más allá de los derechos de los refugiados a que se refiere la resolución 242 (1967). Mi Gobierno se solidariza con esos sentimientos; en verdad, sería imposible no hacerlo. Los palestinos constituyen el aspecto central del conflicto del Oriente Medio y cualquier intento por pasarlos por alto solamente exacerbará la cuestión. Ellos deben participar plenamente en todo arreglo. La

comunidad internacional debe encontrar en el Oriente Medio la manera de permitir que el pueblo palestino exprese su personalidad y ejerza sus legítimos derechos políticos, pero esto debe hacerse de modo tal que no infrinja ni cuestione el derecho de Israel a vivir en paz como un Estado, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Este derecho es el que tiene Israel como Estado y no simplemente el que poseen los israelíes como individuos. Creemos que esta es una cláusula de importancia suprema que, si se descuida, perjudicará mucho las gestiones para buscar la paz que todos deseamos promover.

56. Dentro de este contexto, permítaseme decir que recibí con mucho beneplácito la firme declaración del representante de Nigeria cuando dijo ayer desde esta tribuna:

“... se debe reconocer la realidad de la existencia de Israel como Estado soberano. La búsqueda genuina de la paz en la región exige que se garantice a Israel seguridad dentro de fronteras convenidas.”
[2291a. sesión, párr. 38.]

Esto nos parece que es la firme declaración de un principio fundamental para todo futuro arreglo.

57. Por consiguiente, mi Gobierno continuará apoyando todo esfuerzo para encontrar una solución basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y reconociendo debidamente todas las realidades del Oriente Medio. Las resoluciones que he citado deben ser complementadas — no suplantadas ni tergiversadas hasta el punto de desfigurarlas — con el reconocimiento de que el arreglo intergubernamental que ellas estipulan debe ahora ser ampliado para dar acogida también al pueblo palestino.

58. Como lo dijera el Sr. Callaghan en la Cámara de los Comunes el 30 de octubre:

“Las tres necesidades fundamentales que debe satisfacer tal arreglo siguen siendo las mismas. Israel debe tener la satisfacción de que sus vecinos le reconozcan su necesidad de permanecer como un Estado así como sus legítimos requerimientos de seguridad; los vecinos árabes de Israel deben tener la satisfacción de que se producirá la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes; y también debe pensarse en satisfacer las necesidades de los palestinos, con lo cual me refiero no sólo a los derechos de los refugiados palestinos como individuos, estipulados hace tantos años por la Asamblea General, sino también a los legítimos derechos políticos del pueblo palestino.”

59. Por último, permítaseme expresar que una opinión recogida por muchos comentaristas después de la Conferencia en la Cumbre celebrada en Rabat expresó el sentir de que era bueno que, al final, este problema crucial apareciera claramente a la vista de todos; que por fin los litigantes — el pueblo palestino y el pueblo israelí — se encontraran frente a frente. Veo la fuerza de este argumento. Hoy día se habla mucho de identificar los problemas con exactitud antes de empezar a acometerlos; pero de nada sirve identificar el problema a menos que al propio tiempo se esté dispuesto a adoptar las medidas prácticas necesarias para resolverlo. En un problema de la profundidad y complejidad como el que tenemos hoy ante nosotros, no puede esperarse ninguna solución si las partes adoptan actitu-

des rígidas y niegan hasta el menor ápice de justicia al caso del adversario y si ya desde el comienzo se obligan a no hacer ninguna concesión. Por lo tanto yo encarezco a ambas partes — y hablo tanto de la cuestión como de la forma de efectuar las negociaciones — a que actúen con flexibilidad, moderación, pragmatismo y buena voluntad para contemplar la posibilidad de una transacción.

60. Sr. WILLIAMS (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Se ha dicho y escrito mucho sobre el establecimiento del Estado de Israel y el actual statu quo de los palestinos. Por ello no necesito entrar en ningún detalle. Sin embargo, vale la pena mencionar un documento; me refiero a la famosa, o infame, Declaración sometida a la consideración del Gabinete británico y aprobada por él, que presentara el Ministro de Relaciones Exteriores británico, Sr. Arthur James Balfour a Lord Rothschild, el 2 de noviembre de 1917, parte de la cual dice:

“El Gobierno de Su Majestad ve con beneplácito el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío y hará cuanto esté en su poder para facilitar el logro de ese objetivo, quedando claramente entendido que no se tomará ninguna medida que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina, o los derechos y la condición política de que gocen los judíos en cualquier otro país”¹.

61. Me apresuro a destacar que la Declaración en sí misma no poseía ningún valor jurídico porque en ningún momento, ni antes ni después de que se hiciera, el Gobierno británico poseyó soberanía alguna o dominio alguno u otro título con respecto a Palestina que le autorizaran a reconocer cualquier derecho a favor de los judíos en ese país o respecto de él. Además, la Declaración se hizo sin tener en cuenta para nada los derechos y deseos de los habitantes del país. El mismo Sr. Balfour escribió el 11 de agosto de 1919:

“En Palestina no nos proponemos siquiera pasar por el formulismo de consultar los deseos de los actuales habitantes del país ... Las cuatro grandes Potencias están comprometidas con el sionismo; y el sionismo, así tenga razón o esté equivocado, sea bueno o malo, está arraigado en tradiciones milenarias, en las presentes necesidades, en las esperanzas futuras, de mucha mayor importancia que los deseos y perjuicios de los 700.000 árabes que ahora habitan esa antigua tierra.”

62. Después de la primera guerra mundial el Mandato de Palestina se confió al Gobierno británico en 1922. La situación se deterioró con el establecimiento de dicho Mandato cuyos dos principales objetivos eran: a) poner en práctica las disposiciones del artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones que estipulaba que el territorio debía ser conducido gradualmente a su completa independencia; y, b) poner en práctica la Declaración de Balfour. Esta disposición del Mandato, hecha en contra de los expresos deseos del pueblo palestino, dio como resultado la apertura de las puertas de Palestina a un aflujo de judíos provenientes de todas partes del mundo. Entre 1923 y 1946, por lo tanto, la proporción de judíos en Palestina ascendió de un doceavo a un tercio de la población.

63. La inmigración de los judíos a Palestina y los intentos de los británicos por limitarla provocaron vio-

lencia en contra del Gobierno palestino y de los oficiales británicos y finalmente obligaron al Gobierno Mandatario a trasladar a las Naciones Unidas la cuestión del futuro Gobierno de Palestina.

64. La Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina designada por la Asamblea General, presentó un plan para la partición de Palestina. Los árabes rechazaron el plan basándose en el hecho de que resultaba incompatible con el derecho y la justicia e inconsistente con los principios de la democracia. También pusieron en tela de juicio la competencia de las Naciones Unidas para recomendar la partición de Palestina. Formularon varias peticiones para que la cuestión fuese sometida a la Corte Internacional de Justicia a fin de lograr su opinión consultiva, pero las peticiones fueron rechazadas. El 29 de noviembre de 1947, la resolución 181 (II), relativa a la partición, fue aprobada por la Asamblea General por 33 votos contra 13 y 10 abstenciones. No es necesario debatir aquí las maniobras utilizadas para que se aprobase esa resolución.

65. En nuestra opinión, esa resolución constituyó una violación de la soberanía de los habitantes originarios de Palestina porque regaló a inmigrantes foráneos una gran parte del territorio del país y negó a los palestinos la posibilidad de ejercer su derecho natural a la libre determinación. Es también cuestionable el hecho de si las Naciones Unidas tenían o no el derecho de dividir a Palestina o de quebrar la integridad territorial de una tierra respecto de la cual no poseían soberanía o dominio alguno.

66. No fue sorprendente, en consecuencia, que la resolución de las Naciones Unidas sobre la partición de Palestina encontrase una ola de protestas y demostraciones entre los árabes y provocara consternación entre los judíos ortodoxos. El 10 de abril de 1948, la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina, incapaz de cumplir sus funciones de poner en práctica el plan de partición informó lo siguiente:

“Como resultado de la oposición armada de los árabes contra la resolución de la Asamblea General, de las medidas defensivas o preventivas adoptadas por la comunidad judía organizada y de la persistente actividad de elementos judíos extremistas, Palestina se ha convertido hoy en un campo de batalla”².

67. Las deliberaciones sucesivas de la Asamblea General sobre el particular no dieron resultado fructífero alguno y cuando el Mandato fue finalmente retirado el 15 de mayo de 1948 no existía mecanismo de gobierno establecido para el mantenimiento de la ley y del orden. En consecuencia, era indudable que el conflicto armado que había estado fermentándose entre árabes y judíos desde la aprobación de la resolución sobre la partición habría de explotar con mayor violencia.

68. El Mandato sobre Palestina concluyó en el caos y la tragedia dado que no pudieron alcanzarse los fines previstos en el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones. El Estado de Israel se proclamó en la fecha en que concluyó el Mandato y para fines de 1948 los israelíes ya habían ocupado el 80% de Palestina, incluyendo la mayor parte del territorio asignado por las Naciones Unidas para el Estado árabe propuesto. Un millón de palestinos fueron desarraigados de sus hogares y convertidos de la noche a la mañana en refu-

giados condenados a vivir en condiciones de miseria, despojo y desesperación.

69. He esbozado esta breve historia para demostrar cómo el pueblo de Palestina fue tan injustamente tratado no solamente por las grandes Potencias, especialmente por los británicos, sino también por las Naciones Unidas bajo la presión de las grandes Potencias. La situación actual, con todo lo que la precedió desde 1948, es una responsabilidad directa de las grandes Potencias. Desde el conflicto de 1967 han demostrado preocupación por hallar la paz en el Oriente Medio, pero las resoluciones que se aprobaron en el Consejo de Seguridad no han podido alcanzar esa meta. Las razones de este fracaso ofrecen dos aspectos: uno, se funda en el hecho de que sus concepciones sobre la paz son divergentes; el otro, la circunstancia de que los medios que utilizan para alcanzar la paz no conducen siempre a la realización de dichos objetivos. De esta manera, los Estados Unidos desean una paz que en gran medida está condicionada por los deseos de Israel, mientras que el objetivo de la Unión Soviética es forzar a Israel a retirarse de los territorios que ocupa desde 1967 y asegurar que Israel no obtenga ventaja territorial alguna como consecuencia de su agresión. Ninguna de estas posiciones ha ofrecido una solución justa y viable para la cuestión de Palestina.

70. Además, las grandes Potencias no han hecho contribución positiva alguna antes o después de 1967 en lo que atañe a la eliminación de la causa básica del conflicto. Han rendido homenaje de palabra a la causa de los refugiados palestinos y proclamado en resoluciones inaplicadas el derecho de esos refugiados a regresar a sus hogares, pero no han tomado medidas concretas para poner en práctica las resoluciones o corregir los errores cometidos para con los palestinos. Las grandes Potencias no han actuado de acuerdo con las graves responsabilidades que les incumben en la situación que ellas mismas ayudaron a crear.

71. Porque creemos que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad en encontrar soluciones para los problemas que ayudaron a crear, hemos figurado entre aquellos que apoyaron la inclusión de la cuestión de Palestina en el programa del vigésimo noveno período de sesiones. La cuestión de Palestina es la clave de la situación en el Oriente Medio, tema que ha venido figurando en el programa de la Asamblea General por espacio de muchos años. Creemos que si puede encontrarse una solución para la cuestión de Palestina la situación en el Oriente Medio dejará de constituir un problema como lo ha sido hasta ahora.

72. Los israelíes han declarado repetidamente que las partes con las cuales desean negociar son los Estados árabes, no los palestinos. Pero los Estados árabes no son dueños de Palestina ni pueden disponer de parte alguna de Palestina en favor de otro. Palestina es la tierra de los palestinos, y nada más. ¿Cómo puede, entonces cualquier negociación entre los Estados árabes e Israel resolver la cuestión de Palestina? Es por ello que mi Gobierno apoyó la propuesta de que los palestinos, o sus representantes, pudieran participar en el debate sobre la cuestión de Palestina. Dado que la Liga Árabe ha reconocido a la OLP como a la auténtica representante de las verdaderas aspiraciones del pueblo de Palestina y en razón de que el pueblo de Palestina ha aclamado públicamente a la OLP como a la representante oficial de su lucha, ninguna otra nación

o grupo de personas tiene el derecho de cuestionar su autoridad. Mi Gobierno acoge con satisfacción el hecho de que Yasser Arafat, dirigente de la OLP, haya venido a participar en este debate tan importante. Creemos que sólo algo bueno puede derivarse de esa invitación por parte de la Asamblea General, que ha reconocido al fin sus responsabilidades y obligaciones con respecto a la cuestión de Palestina.

73. Al permitir a los representantes de los palestinos que participen en nuestras deliberaciones en relación con el tema que estamos considerando, sabemos que muchos otros israelíes aceptan la importancia de reconocer alguna forma de identidad nacional palestina. Sus opiniones han sido bien presentadas por Arie L. Eliav, ex Secretario General del partido más grande e influyente de Israel, quien recientemente escribió lo siguiente:

“La nación palestina es identificable como entidad nacional por su conciencia nacional, por un territorio permanente donde vive la mayor parte de los palestinos, por una historia de muchos decenios plena de batallas y guerras y por una diáspora que mantiene un nexo con el hogar palestino. Al mismo tiempo, es consciente de la catástrofe nacional que todos como parten, así como de sus sacrificios, sus sufrimientos, sus héroes. Tiene sueños y el comienzo de una poesía y de una literatura nacionales.

“Nuestras relaciones con los árabes palestinos constituyen el elemento más importante de nuestras relaciones con el mundo árabe en su conjunto porque ambos están vinculados en forma inseparable. En esto estriba la clave para la solución del problema en general.”

74. Sin embargo, si la situación no puede resolverse mediante un acuerdo entre las partes, ni tampoco mediante una decisión de las grandes Potencias ¿cómo puede solucionarse entonces? Una situación de “ni guerra, ni paz”, si subsiste indefinidamente, puede deteriorarse diariamente hasta llegar al cataclismo final. A juicio de mi Gobierno, hay tres soluciones posibles: la militar, la política y la que se atenga al derecho y a la justicia.

75. La solución militar debe ser dejada de lado a pesar de que existen factores, condiciones y políticas de ambas partes que impulsan a los árabes e israelíes a una solución militar. Toda solución militar en la zona está estrechamente relacionada con la estrategia de las superpotencias y entraña la posibilidad de una eventual intervención directa de las grandes Potencias y el posible uso de armas atómicas.

76. La solución política del conflicto trataría de resolver el problema de un modo realista sobre la base de los hechos consumados, sin tener en cuenta la ilegalidad y la injusticia. Tal solución se contempla en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que buscó un arreglo justo para el problema de los refugiados, que es sólo una de las facetas de la cuestión de Palestina. Esta resolución, si bien podría lograr una solución entre Israel y los Estados árabes, no resolvería el conflicto básico que existe entre los palestinos e Israel, que quedaría sin tocar y sin resolver. Jurídicamente, Palestina pertenece a los palestinos, cuya soberanía sobre su país es inalienable e imprescriptible; la tierra de Palestina no puede ser, válidamente, objeto de ninguna disposición, expropiación u otro tipo de

transacción sin el consentimiento de los palestinos. En consecuencia, resulta inconcebible que cualquier Estado árabe pueda reconocer a cualquier Estado extranjero que se haya establecido injustamente en territorio palestino. Entonces vemos que no puede lograrse un acuerdo sobre el conflicto árabe-israelí con respecto al futuro de Palestina, su territorio y sus habitantes originales sin la participación y el consentimiento de los palestinos.

77. La única solución que podría y debiera resolver el conflicto debe ser la que se atenga al derecho y a la justicia. No debe ser una solución destinada al establecimiento de la paz sobre la base de un hecho consumado, sino encaminada fundamentalmente a asegurar la paz y la justicia en el Oriente Medio. Mi Gobierno considera que únicamente volveremos a lograr la paz duradera si acatamos las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, si erradicamos los legítimos motivos que tienen los palestinos para quejarse, y si reconocemos el derecho del Estado de Israel a existir.

78. Por consiguiente, toda solución destinada a asegurar la paz y la justicia en el Oriente Medio debe contemplar tres medidas amplias.

79. Primero, un retiro inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes. Esta es una de las disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Contrariamente a lo que se ha afirmado a menudo, el retiro, a nuestro juicio, no es una concesión, sino una obligación. Esto fue señalado cuando, a raíz de la negativa israelí a retirarse de la Faja de Gaza en 1956, el Presidente Eisenhower dijo lo siguiente:

“¿Debe permitirse a una nación que ataca y ocupa territorios extranjeros con la desaprobación de las Naciones Unidas que imponga condiciones en cuanto a su retiro? Si estamos de acuerdo en que el ataque armado es un medio apropiado para que el asaltante logre sus fines, entonces temo que habremos retrasado el reloj del derecho internacional.”

80. Otra medida que debe tomarse para la solución del problema palestino es la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina, que Israel ha desconocido y desafiado. La aplicación de algunas de sus disposiciones no resolverá el conflicto árabe-israelí, pero reduciría las dimensiones del mismo. La aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, la repatriación de los refugiados de 1948 y 1967, la devolución de sus propiedades o su indemnización, y la garantía de la condición jurídica de la ciudad de Jerusalén entrañarán la anulación de un gran número de actos legislativos y ejecutivos realizados por Israel en violación de esas resoluciones y de los derechos de los palestinos, como son la anexión de Jerusalén y la confiscación de las propiedades de los refugiados árabes.

81. La tercera y última medida que debe tomarse en cuenta es la reconsideración de la resolución de las Naciones Unidas sobre la partición. Como mencioné anteriormente, mi delegación cree que tanto la resolución como su aplicación fueron ilegales. También debe recordarse que en el debate que precedió a la admisión de Israel en las Naciones Unidas en 1949 se dejó claramente sentado que su admisión estaba condicionada a las declaraciones y seguridades de Israel en cuanto a las resoluciones de la Asamblea General de noviembre de 1947 y diciembre de 1948.

Desde entonces Israel ha violado constantemente esas resoluciones. El concepto de un Estado judío, contemplado por la Asamblea General en 1947, era el de que ese Estado debía comprender a judíos, musulmanes y cristianos en igualdad de derechos; nunca se tuvo la intención de que Israel se convirtiera en el Estado racista y religioso que es ahora.

82. La solución del conflicto debe ser realista y contemplar todo lo demás; de lo contrario, la guerra entre los árabes e israelíes está destinada a continuar, con sus consecuencias imprevisibles para el Oriente Medio y para el mundo en general, hasta que se corrijan los errores o se produzca una catástrofe que demuestre el error de la aventura sionista en Palestina. Para citar a Henry Cattan:

“Una verdadera solución exige entonces una nueva estructura democrática en lugar del actual régimen en Israel. Pero estos requisitos no se hicieron necesarios por los palestinos. Desposeyendo por la fuerza a los palestinos en 1948, los propios sionistas colocaron una bomba de tiempo en los cimientos de su propio Estado. La elección ahora radica en desarmar la bomba o dejar que explote.”

83. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Como intervengo en el debate después de que un buen número de representantes ha hecho uso de la palabra de una manera muy profunda, no me referiré a la génesis de la cuestión de Palestina, sino que me limitaré a los sucesos actuales. Me parece que no hay necesidad de subrayar hasta qué punto nos preocupa la situación en el Oriente Medio. Si bien es cierto que discutimos la “Cuestión de Palestina”, en realidad es toda la situación del Oriente Medio, en sus múltiples aspectos, lo que se encuentra a consideración de nuestra Asamblea, la cual, más que nunca, debe dar testimonio de su sentido de responsabilidad.

84. Al aceptar, el 14 de octubre pasado, que se escuchara al Presidente de la OLP, la Asamblea tomó una decisión a la vez natural y capital. Natural, porque ha llegado el momento de escuchar sin ningún intermediario a los palestinos que han sabido hacer comprender al mundo que constituyen un pueblo. Capital, porque esta toma de conciencia del hecho palestino constituye un nuevo elemento sin el cual, todos lo sabemos bien, todo arreglo del conflicto sería inoperante y quedaría, tarde o temprano, destinado al fracaso.

85. Hemos escuchado con la mayor atención el discurso en el cual el Sr. Yasser Arafat nos describió el futuro que sueña para el pueblo palestino. Quizás habríamos deseado que se hubiera cerrado un poco la brecha entre lo que se nos propuso y lo que las Naciones Unidas han hecho durante el último cuarto de siglo para tratar de solucionar el conflicto israelí-árabe. Sin embargo, por nuestra parte, de las palabras del jefe palestino deseamos retener todo lo que puede abrir el camino a la paz: la rama de olivo que nos ha tendido y que nosotros deseamos aceptar.

86. Ese es, por otra parte, el ánimo con que el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia sostuvo con el Sr. Arafat una importante entrevista el 21 de octubre pasado. Nos ha parecido — y creo que así parece a todos — que un pueblo deseaba superar su frustración, que su gran capacidad pedía nuevas actividades, inclusive en el dominio de la política, o sea, del realismo.

Ninguna revolución, ningún combate por justo que sea, constituye un fin en sí. Llega un momento en que la situación debe encuadrarse en una perspectiva global en la que cada parte, cada uno de los responsables, debe mantenerse en contacto con las realidades que componen el cuadro.

87. Las voces más autorizadas de mi país han estado entre las primeras que han reconocido la realidad palestina. El 24 de octubre pasado, el Sr. Giscard d'Estaing, Presidente de Francia, declaró:

“El fondo del problema es comprender que no puede haber paz duradera en el Oriente Medio a menos que se llegue a una solución justa para la cuestión de Palestina. Una vez que la comunidad internacional ha reconocido la existencia de un pueblo palestino, ¿cuál es la aspiración natural de un pueblo? La de disponer de una patria.”

88. Otras declaraciones hechas en distintos lugares del mundo por personalidades responsables, así como el lugar que ocupa la cuestión de Palestina en la prensa y en las reuniones internacionales, todo confirma más y más, cada día, la importancia de este factor en la negociación de un arreglo de paz en el Oriente Medio. Hacemos votos porque Israel, a su vez, acepte esta realidad política capital.

89. Efectivamente, es indudable que la verdadera paz no podrá reinar en el Oriente Medio a menos que se tengan en consideración los legítimos derechos de los palestinos y, al propio tiempo, los derechos de Israel como Estado con el mismo título que todos los Miembros de la Organización.

90. Como ha dicho uno de los representantes que me precedió, se trata de tener en cuenta los intereses de todos los Estados y pueblos del Oriente Medio. Igualmente, como dijo otro representante, la paz implica el respeto de la integridad territorial y de la independencia política de todos los Estados. Por lo expuesto, juzgamos indispensable, por nuestra parte, que todo texto que sea la culminación de nuestros debates debe estar concebido en términos ponderados, y para ello debe incluir todos los elementos de la situación, como aparecen repetidos en las resoluciones aprobadas desde hace 25 años por nuestra Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, sobre el arreglo político en el Oriente Medio.

91. Entre tales resoluciones, citaré la 242 (1967) — es imposible no hacerlo — que supedita el arreglo a la evacuación de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y a los compromisos que den a todos los Estados de la región el derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

92. Debo precisar al respecto que nos parece que las fronteras de Israel deben corresponder — salvo rectificaciones menores que eventualmente convinieran las partes — a los límites que tenían el 4 de junio de 1967.

93. Nuestra tarea es doble: reconocer un principio general — el de la libre determinación — y conciliarlo con los dos principios de arreglo que he mencionado. En otras palabras, hay que tener en cuenta la legitimidad humana e histórica de una patria palestina y obrar de tal suerte que el Estado de Israel, que ingresó a nuestra Organización el 11 de mayo de 1949, pueda coexistir de manera pacífica con todos sus vecinos, disfrutando de todos los derechos pero también, natu-

ralmente, respetando todas las obligaciones reconocidas por la Carta.

94. Estas consideraciones no me parecen inútiles en el momento particularmente difícil que atravesamos. La paz, en esta región tan profundamente agitada, sigue siendo frágil. Si los palestinos sienten que sus legítimos derechos no son reconocidos, y si Israel ve amenazada su existencia, habrá que temer los peores sucesos.

95. Más que nunca pensamos que la fórmula de un arreglo total, aunque su búsqueda deba pasar por fases sucesivas y arreglos parciales, es la única capaz de conciliar las preocupaciones de todas las partes interesadas. Por consiguiente, es en este sentido que la comunidad internacional, representada por nuestra Asamblea General, debe esforzarse, sobre todo fomentando la reanudación de las negociaciones de Ginebra. Esto implica que debemos mantener presentes todos los elementos del problema — repito: todos los elementos — cuando tengamos que pronunciarnos sobre textos.

96. Para que sea cierto que las Naciones Unidas son la continuidad en la justicia y en el derecho, velemos por asegurar esta continuidad, sin la cual todo se tornaría frío y oscuro.

97. Después de haber definido nuestra posición general, quiero ahora dirigirme a los dos principales protagonistas del debate: los israelíes y los palestinos. Lo que impresiona en la historia de estos dos pueblos es su desdicha común: ambos han conocido el sufrimiento y el destierro; han nacido en una de las cunas de la civilización occidental; han sufrido ambos las peores vicisitudes; han sufrido todo lo que es posible sufrir. ¿Sabrán hallar en esta comunidad de sacrificios una razón para comprenderse y existir juntos? ¿Es realmente imposible que Jerusalén vuelva a ser el lugar santo de las tres grandes religiones monoteístas? ¿Es carente de razón pensar que los recursos consagrados a las armas pueden ser un día dedicados al mejoramiento de toda la región? He aquí, me parece, los verdaderos interrogantes, cuya solución condiciona la paz y la seguridad de todos los pueblos del Oriente Medio.

98. Para terminar, hago votos porque nuestra Asamblea se pronuncie con toda conciencia sobre el difícil problema que tiene ante sí, conciente de sus propias responsabilidades, conciente de las aspiraciones de los pueblos del Oriente Medio, conciente también de los intereses de la paz.

99. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Turquía, en razón de su proximidad geográfica a la zona y debido a su estrecho nexo, forjado por la tradición, la historia y la cultura, con los pueblos árabes, se ha sentido siempre profundamente preocupada por la creación y continuación de la cuestión del Oriente Medio, que ha traído tantos sufrimientos a los pueblos de la zona, en numerosas ocasiones. Mi país, con su historia y experiencia de un milenio en la región, no puede permanecer indiferente ante sus problemas. Nosotros los turcos, por obvias razones, podemos entender muy bien el sufrimiento del pueblo palestino, que ha sido la víctima más directa de varias guerras en este siglo. La participación activa de Turquía en los esfuerzos de casi dos decenios para tratar de encontrar formas y medios que permitieran aliviar, aunque sea sólo parcialmente, los sufrimientos del pueblo pale-

stino, no es una coincidencia, ni tampoco significa que considera a este problema como una mera cuestión de refugiados. Está claro para nosotros que la cuestión de Palestina es la raíz del problema del Oriente Medio.

100. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, el Sr. Turan Günes, al dirigirse a la Asamblea General durante el curso del debate general, declaró el 24 de septiembre de 1974:

“... El pueblo palestino, que sufre desde hace un cuarto de siglo, sigue privado de sus derechos e intereses legítimos. Mi país, desde el principio, respaldó la causa palestina. Nos felicitamos por ver que este año constituye un tema especial del programa. Concedemos mucha atención al tema y abrigamos gran esperanza con respecto a los debates que se desarrollen.” [2241a. sesión, párr. 139.]

101. Es con este espíritu que Turquía patrocinó el pedido de inclusión de la cuestión de Palestina en nuestro programa [A/9742 y Add.1 a 4] y apoyó la invitación a los representantes del pueblo palestino a participar en la consideración de este tema por la Asamblea General [resolución 3210 (XXIX)]. Sostenemos que ningún conflicto internacional puede o podría ser considerado debidamente sin la participación de los representantes de las naciones y partes directamente interesadas. También estimamos que corresponde a las naciones mismos designar a sus representantes y que debemos respetar sus decisiones. En consecuencia, respetamos la decisión de los Estados árabes que reconocieron a la OLP como a la única representante de todo el pueblo árabe de Palestina y que le confiara la autoridad nacional palestina.

102. Esto nos lleva, en la misma vena, a expresar nuestro profundo desacuerdo con aquellos que sostienen que la Asamblea no tenía derecho a invitar al representante de la OLP a exponer sus puntos de vista en nombre del pueblo palestino.

103. Hemos escuchado cuidadosamente la declaración formulada por el Sr. Yasser Arafat, Presidente de la OLP, representante nacional del pueblo de Palestina. Consideramos que hizo una exposición convincente de la difícil situación en que se encuentra su pueblo, debido a la injusticia que ha tenido que sufrir durante un cuarto de siglo.

104. La cuestión de Palestina ha sido descuidada durante demasiado tiempo. Mi delegación está convencida, sin embargo, de que no se podrá hallar ninguna solución duradera y justa al problema del Oriente Medio a menos que se tengan en cuenta los legítimos derechos e intereses del pueblo palestino, incluyendo sus derechos nacionales. La cuestión de Palestina no es un mero problema humanitario, sino también una importante cuestión política. Su solución satisfactoria constituye uno de los requisitos previos básicos y uno de los elementos fundamentales para un arreglo duradero en el Oriente Medio. Una gran parte del pueblo de Palestina ha estado viviendo durante muchos años alejada de su patria, en condiciones de extrema privación y dureza. Puesto que mi país desea la coexistencia pacífica de todos los pueblos de la región, estimamos muy natural que el pueblo árabe de Palestina ejerza igualmente su derecho a la libre determinación y a gozar de un Estado en su propio territorio. Bajo ninguna circunstancia o pretexto alguno puede condonarse la retención por parte de Israel de ninguna parte de los

territorios árabes ocupados. Al igual que los territorios árabes en los otros dos frentes, la Ribera Occidental también debe ser devuelta a sus legítimos dueños.

105. Nos place observar con alguna esperanza en este sentido el progreso alcanzado en dos frentes, en las zonas de separación de las fuerzas militares. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía dijo a ese respecto, en el debate general:

“Los acuerdos de separación militar en los dos frentes, que tuvieron como consecuencia la retirada parcial de las tropas israelíes, no constituyen, en nuestra opinión, más que un primer paso hacia la evacuación de los territorios árabes ocupados y hacia el reconocimiento de los derechos e intereses legítimos del pueblo palestino.” [*Ibid.*, párr. 140.]

106. Seguimos teniendo la misma convicción. Por supuesto, somos conscientes de los recientes intensos esfuerzos para alcanzar un mayor progreso hacia la paz. Aunque apreciamos esos esfuerzos, estimamos que es necesario el reconocimiento general de ciertas realidades si es que aquellos han de valer la pena.

107. A fin de ampliar las posibilidades de una solución pacífica en un futuro cercano, es necesario considerar la cuestión de Palestina en forma realista, en su perspectiva y evolución históricas. Tal enfoque proporcionaría además una base para la tan deseada coexistencia pacífica a establecerse entre los pueblos de la región. Resulta claro para mi delegación que la coexistencia pacífica de todos los Estados debe convertirse en una condición esencial de la vida en el Oriente Medio y en todo el mundo.

108. Sin duda, esto exige condiciones de estadista y de realismo por parte de todos los afectados, obviamente exige también respeto entre todos los Estados y naciones por los derechos de los demás.

109. El pueblo árabe de Palestina debe gozar de derechos iguales a los de cualquier otro pueblo; debe tener el derecho nacional a la libre determinación en los territorios que le pertenecen. Siria y Egipto deben recobrar todos los territorios que son suyos por derecho.

110. Mi delegación confía en que todas estas condiciones de respeto entre los pueblos y los Estados de la región se alcancen pacíficamente. La buena voluntad de todas las partes de negociar entre ellas constituye uno de los requisitos previos esenciales para lograr tal resultado. Sólo se va a lograr que continúe la tirantez y el conflicto en la zona si se rehusa a negociar con la OLP, que incuestionablemente es la única legítima representante del pueblo árabe de Palestina, ya que obviamente el propósito de las negociaciones es devolver al pueblo de Palestina lo que legítimamente le corresponde y asegurar así los intereses de todos los pueblos y Estados de la región.

111. A este respecto quisiera, antes de terminar mi declaración, citar lo que expresó en el día de ayer el Sr. Mohamed Samih Anwar, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Egipto:

“Estamos convencidos de que los diversos países y pueblos... considerarán la cuestión de Palestina a la luz de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que adoptarán medidas para asegurar la aplicación de esos principios a fin de lograr aquellos objetivos y que defenderán el imperio del derecho, reafirmando así la

evolución histórica hacia un mundo donde prevalezcan la justicia y la igualdad y donde reine una paz justa y duradera.” [2290a. sesión, párr. 41.]

112. No podríamos estar más de acuerdo en el sentido de que la cuestión de Palestina y del Oriente Medio deben resolverse mediante la aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La buena voluntad y el realismo por parte de todos, tal como se expresa en la cita que acabo de hacer, nos parece que hacen una gran diferencia. Esperemos que todas las partes hagan gala de esa buena voluntad y de ese realismo y que por fin se logre la paz en nuestra región.

113. Sr. PLAJA (Italia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con el mayor interés las declaraciones que se han formulado desde esta tribuna estos últimos días, en especial lo expresado por los representantes de los países que están más directamente interesados en la cuestión, y por el Presidente de la OLP. No me propongo referirme al contenido específico de esas declaraciones, pero me permitiré manifestar que lo que mi delegación desea conservar de todas estas palabras es el eco de las expectativas que existen en esta Asamblea de que se dé un nuevo ímpetu a la búsqueda de una solución pacífica para la cuestión de Palestina.

114. Con el ánimo de promover esta búsqueda, la delegación de Italia votó afirmativamente en dos oportunidades con referencia al tema en consideración. En primer término, al apoyar la inclusión de la cuestión de Palestina en el programa del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, y, en segundo término, al apoyar la proposición de invitar a la OLP a que participe en los debates sobre la cuestión. El Gobierno de Italia considera que este debate constituye un acontecimiento positivo, porque puede significar un eslabón importante en la cadena de sucesos que conduzcan al restablecimiento de la paz en el Oriente Medio. Nos ofrece, en realidad, la oportunidad de incluir en la consideración de los elementos básicos de la crisis del Oriente Medio al problema de los palestinos, que ya no pueden ser relegados al limbo político, social y económico de la condición de refugiados y cuyo derecho a una patria merece ser reafirmado en esta Asamblea.

115. Creemos que con ello se ha iniciado una nueva fase en la difícil búsqueda de una solución para la cuestión de Palestina, fase en la cual el movimiento palestino estará en condiciones de contribuir a una solución pacífica dentro del marco del derecho internacional y de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta.

116. Mi Gobierno cree que el camino más constructivo a seguir hacia el logro de una solución en el Oriente Medio es el proceso de negociaciones, donde hay que tener en cuenta todos los diversos problemas que constituyen el fundamento de la crisis. Dentro de un proceso realista corresponde seguir un procedimiento por etapas. Esto quiere decir que en todo paso que se dé hay que tener presente la sustancia de los diferentes problemas que están en juego, adoptando una actitud que promueva la solución combinada de todos ellos. La delegación italiana considera, en lo que se refiere a la crisis del Oriente Medio, que no se obtendrán resultados duraderos a menos que se preste la atención debida al tema que constituye nuestro debate de hoy, es decir la cuestión de Palestina.

117. La nueva fase en la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en la que esperamos entrar, confiere una responsabilidad especial a todas las partes interesadas. Todos debemos tener conciencia de que la disyuntiva al progreso que se logre en este curso sería, inevitablemente, una mayor tirantez y, en su momento, la reanudación de las hostilidades. Un nuevo estallido de hostilidades podría tener las consecuencias más graves e imposibles de predecir. Por eso creemos que todos los Estados — y, en su nombre, esta Organización, a la que pertenecen y que encarna sus aspiraciones más constructivas y pacíficas — no solamente están más preocupados que nunca por este asunto, sino que sienten la obligación de intervenir en él. Nuestras deliberaciones deben responder a la urgente necesidad, haciéndose eco de los deseos de la opinión mundial, de hacer progresar las negociaciones en las que se pueda producir un acercamiento entre las partes.

118. Con esa finalidad, es importante también prestar la debida consideración al problema de los métodos de la negociación de una solución pacífica. La búsqueda de esta solución debe preservarse, dentro de lo posible, de influencias externas que entorpezcan lo sustancial del problema que hay que resolver. Al respecto tenemos una opinión muy favorable de las iniciativas del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, por las que realmente le estamos muy agradecidos. Los resultados de sus iniciativas han tenido suma importancia y hacen vislumbrar la posibilidad de mayores progresos, lo que ha sido reconocido por unanimidad.

119. Todos los representantes que me han precedido en el actual debate han subrayado cuán importante es solucionar el problema del pueblo de Palestina, en relación con el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Como está claro por lo que ya he dicho, mi Gobierno comparte esa opinión.

120. Una vez más quisiera señalar la posición de mi país respecto a la crisis del Oriente Medio. Creemos que no puede lograrse una paz justa y duradera sin tener en cuenta los derechos e intereses de todos los Estados y pueblos de la región. La larga historia de la participación de las Naciones Unidas en el conflicto del Oriente Medio pone de relieve ciertos elementos, subrayados una y otra vez en las resoluciones pertinentes de nuestra Organización y, sobre todo, en la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, que son esenciales para hacer progresar la búsqueda de la paz. Hablando ante la Asamblea sobre la cuestión concreta de Palestina, que es parte de la crisis del Oriente Medio, la delegación italiana desea recalcar que además de los principios establecidos desde hace mucho y aceptados por la Asamblea, respecto de la inadmisibilidad de adquirir territorios por la guerra y de la consiguiente evacuación por Israel de todos los territorios ocupados después de 1967, así como del reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de cada Estado, incluyendo naturalmente, también a Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas, resulta indispensable tener debidamente en cuenta los derechos e intereses fundamentales de los palestinos, a los cuales debiera darse expresión mediante el principio universalmente aceptado de la libre determinación.

121. Respecto a este último punto, la posición de Italia es firme desde hace tiempo. Para nosotros era claro que la penosa situación de los palestinos no podía reducirse a la dimensión de un problema de refugiados que buscan una ayuda humanitaria de la comunidad internacional. El destino final de los palestinos, la solución del problema que desde hace tan largo tiempo fuera definido como el de la entidad palestina, ahora se ve en sus verdaderos términos. En octubre de 1970, hablando ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, en Roma, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Aldo Moro, declaró que la solución pacífica del Oriente Medio no puede imaginarse sin tomar en consideración debidamente el elemento palestino del problema, y que el elemento palestino de la situación no era de carácter humanitario, sino fundamentalmente político. En otra oportunidad, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que los palestinos no buscaban el socorro material, sino que querían una patria y que tenían derecho a ella.

122. Además, al adherir a la Declaración del 6 de noviembre de 1973³, Italia reiteró las mencionadas directrices junto con sus ocho asociados en la Comunidad Económica Europea, y cree que continúan siendo válidas en las presentes circunstancias.

123. Deseamos manifestar la esperanza de que nuestras deliberaciones, como dije en el debate general del 30 de septiembre de 1974 [2249a. sesión, párr. 250], puedan desenvolverse y concluir constructivamente. La meta de la Asamblea General debiera ser el establecimiento de principios y directrices que permitan consagrar la premisa de una solución convenida para la cuestión de Palestina, dentro del marco del criterio de solución para el problema del Oriente Medio.

124. Mi delegación desea hacer hincapié en que al tratarse esta importante cuestión es necesario pensar que la búsqueda de la paz es un proceso largo y arduo. La meta final es la paz con justicia en el Oriente Medio. Con ello se beneficiaría enormemente a los pueblos de la región. Como país mediterráneo, Italia también está vitalmente interesada en todos los esfuerzos destinados a procurar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y está dispuesta, en todo momento, a prestar toda la asistencia que se juzgue útil. Por consiguiente, la delegación italiana espera que las posiciones que adopte la Asamblea General en este debate sean aptas para promover un estado de ánimo que aliente a las partes a seguir, en una actitud de compromiso, en la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. I, documento A/364, anexo 19.

² *Ibid.*, segundo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1, documento A/532, cap. III, secc. C.

³ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo octavo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1973, documento S/11061. Distribuido también con la signatura A/9288.